
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1986**

12

**MINISTERIO DE
OBRAS PUBLICAS**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administ. General	Dirección General de OO.PP.	Dirección General de Metro	Dirección General de Aguas
	INGRESOS	410.093	40.109.109	4.814.747	534.304
01	Ingresos de Operación	634	4.252.196	3.605.565	17.117
04	Venta de Activos	1.369	92.501	0	890
06	Transferencias	0	0	0	0
07	Otros Ingresos	1.336	883.192	89.040	2.226
08	Endeudamiento	0	9.492.443	841.783	0
09	Aporte Fiscal	401.904	23.103.601	0	511.620
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	4.850	2.285.176	278.359	2.451
	GASTOS	410.093	40.109.109	4.814.747	534.304
21	Gastos en Personal	279.722	4.008.568	1.011.971	265.959
22	Bienes y Servicios de Consumo	79.877	664.086	0	55.650
23	Bienes y Servicios para Producción	0	0	1.042.686	0
24	Prestaciones Previsionales	0	578	0	0
25	Transferencias Corrientes	16.462	0	324.112	0
31	Inversión Real	29.182	29.941.293	2.076.617	210.246
32	Inversión Financiera	0	2.242.328	0	0
33	Transferencias de Capital	0	610.992	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	2.598.352	303.437	0
60	Operaciones Años Anteriores	2.226	30.128	5.565	1.336
70	Otros Compromisos Pendientes	2.624	12.784	1.113	1.113
90	Saldo Final de Caja	0	0	49.246	0

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Instituto Nacional de Hidráulica	Sendos	Carretera Longitudinal Austral
	INGRESOS	55.013	13.239.368	2.987.035
01	Ingresos de Operación	13.356	5.353.838	0
04	Venta de Activos	167	11.130	0
06	Transferencias	0	14.430	1.765.205
07	Otros Ingresos	67	122.430	66.780
08	Endeudamiento	0	3.973.236	946.050
09	Aporte Fiscal	35.579	3.085.748	0
10	Operaciones Años Anteriores	300	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	5.544	678.556	209.000
	GASTOS	55.013	13.239.368	2.987.035
21	Gastos en Personal	36.965	1.699.593	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0
23	Bienes y Servicios para Producción	8.701	2.883.841	0
24	Prestaciones Previsionales	0	500	0
25	Transferencias Corrientes	0	0	0
31	Inversión Real	8.347	7.235.652	2.463.101
32	Inversión Financiera	0	0	209.000
33	Transferencias de Capital	0	0	0
50	Servicio de la Deuda Pública	0	1.397.522	314.934
60	Operaciones Años Anteriores	56	11.130	0
70	Otros Compromisos Pendientes	334	11.130	0
90	Saldo Final de Caja	610	0	0

205-1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de S

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transfe-rencias	Total Neto
	INGRESOS	62.149.669	610.992	61.538.677
01	Ingresos de Operación	13.242.706	0	13.242.706
04	Venta de Activos	106.057	0	106.057
06	Transferencias	1.779.635	610.992	1.168.643
07	Otros Ingresos	1.165.071	0	1.165.071
08	Endeudamiento	15.253.512	0	15.253.512
09	Aporte Fiscal	27.138.452	0	27.138.452
10	Operaciones Años Anteriores	300	0	300
11	Saldo Inicial de Caja	3.463.936	0	3.463.936
	GASTOS	62.149.669	610.992	61.538.677
21	Gastos en Personal	7.302.778	0	7.302.778
22	Bienes y Servicios de Consumo	799.613	0	799.613
23	Bienes y Servicios para Producción	3.935.228	0	3.935.228
24	Prestaciones Previsionales	1.078	0	1.078
25	Transferencias Corrientes	340.574	0	340.574
31	Inversión Real	41.964.438	0	41.964.438
32	Inversión Financiera	2.451.328	0	2.451.328
33	Transferencias de Capital	610.992	610.992	0
50	Servicio de la Deuda Pública	4.614.245	0	4.614.245
60	Operaciones Años Anteriores	50.441	0	50.441
70	Otros Compromisos Pendientes	29.098	0	29.098
90	Saldo Final de Caja	49.856	0	49.856

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		410.093
01		INGRESOS DE OPERACION		634
04		VENTA DE ACTIVOS		1.369
	41	Activos Físicos		1.369
07		OTROS INGRESOS		1.336
	79	Otros		1.336
09		APORTE FISCAL		401.904
	91	Libre		401.904
11		SALDO INICIAL DE CAJA		4.850
		G A S T O S		410.093
21		GASTOS EN PERSONAL	02	279.722
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	79.877
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.462
	31	Transferencias al Sector Privado		16.462
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		16.462
31		INVERSION REAL		29.182
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.985
	51	Vehículos		3.154
	61	Inversión Región I		1.360
	62	Inversión Región II		2.321
	63	Inversión Región III		200
	64	Inversión Región IV		382
	65	Inversión Región V		1.461
	66	Inversión Región VI		4.731
	67	Inversión Región VII		3.021
	68	Inversión Región VIII		588
	69	Inversión Región IX		275
	70	Inversión Región X		1.332
	71	Inversión Región XI		2.440
	72	Inversión Región XII		496
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		1.436
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.226
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.624

G L O S A S :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 1.250
Corresponderá al Ministro de Obras Públicas su distribución entre los organismos del Ministerio.
- 02 Incluye:
a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985.

b) Horas extraordinarias año		
- Nº de horas		: 10.000
- Miles de \$: 2.364
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
- Miles de \$: 5.818
d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales		
- Miles de \$: 10
03 Incluye:		
Capacitación Ley Nº 18.391, Miles de \$: 25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Administración y Ejecución de Obras Públicas (01)

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.791.027
01		INGRESOS DE OPERACION		5.789
04		VENTA DE ACTIVOS		2.070
	41	Activos Físicos		2.070
07		OTROS INGRESOS		4.808
	79	Otros		4.808
09		APORTE FISCAL	02	6.770.505
	91	Libre		6.770.505
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.855
		GASTOS		6.791.027
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.008.568
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	154.890
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		578
	30	Prestaciones Previsionales		578
31		INVERSION REAL		20.719
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.856
	51	Vehículos		7.863
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		2.598.352
	90	Deuda Pública Interna		11.171
		001 Intereses		634
		002 Amortizaciones		10.537
	91	Deuda Pública Externa		2.587.181
		001 Intereses		1.922.998
		002 Amortizaciones		664.183
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.597
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.323

GLOSAS:

01 Comprende los recursos presupuestarios de las siguientes Direcciones:

1. Administración y Ejecución de Obras Públicas
2. Delegaciones Zonales.
3. Fiscalía.
4. Planeamiento y Urbanismo.
5. Contabilidad y Finanzas.

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 1986, correspondientes a estas Direcciones, deberán ser informados a nivel del programa global referido.

02 Incluye los recursos necesarios para el Servicio de la Deuda de los créditos consultados en los distintos programas de la Dirección General de Obras Públicas.

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal, para todos los programas de la Dirección General de Obras Públicas: efectiva al 31 de diciembre de 1985.

No obstante, podrá reponerse hasta 80 empleos para la Dirección de Vialidad, de las vacantes que aplicada la Ley N° 18.366 Art. 19°, existan al 31.12.85.

b) Horas extraordinarias año

– N° de horas	: 450.000
– Miles de \$: 40.311

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

– Miles de \$: 231.420
---------------	-----------

d) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales

– Miles de \$: 4.553
---------------	---------

04 Incluye:

Capacitación Ley N° 18.391. Miles de \$: 4.233
---	---------

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		277.880
01		INGRESOS DE OPERACION		3.651
07		OTROS INGRESOS		8.548
	79	Otros		8.548
09		APORTE FISCAL		253.130
	91	Libre		253.130
11		SALDO INICIAL DE CAJA		12.551

		GASTOS	277.880
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46.701
31		INVERSION REAL	218.627
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	1.994
	52	Terrenos y Edificios	223
	61	Inversión Región I	17.115
	65	Inversión Región V	13.034
	67	Inversión Región VII	57.876
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	16.695
	74	Inversiones no regionalizables	111.690
32		INVERSION FINANCIERA	10.950
	83	Anticipos a Contratistas	10.950
		001 Anticipos a Contratistas	11.950
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas	-1.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	378
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.224

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas

Dirección de Riego

PARTIDA : 12

CAPITULO : 02

PROGRAMA : 03

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.226.814
01		INGRESOS DE OPERACION		6.678
04		VENTA DE ACTIVOS		3.339
	41	Activos Físicos		3.339
07		OTROS INGRESOS		21.147
	79	Otros		21.147
08		ENDEUDAMIENTO		278.250
	82	Préstamos Externos		278.250
		002 De Largo Plazo		278.250
		- Crédito BID		278.250
09		APORTE FISCAL		855.583
	91	Libre	01	855.583
11		SALDO INICIAL DE CAJA		61.817
		GASTOS		1.226.814
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		51.997
31		INVERSION REAL		1.113.000
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.670
	51	Vehículos		9.219
	52	Terrenos y Edificios	02	10.017
	53	Estudios para Inversiones		2.226
	54	Maquinarias y equipos directamente productivos		3.896
	61	Inversión Región I		28.103

	62	Inversión Región II	12.020
	63	Inversión Región III	25.265
	64	Inversión Región IV	92.064
	65	Inversión Región V	6.956
	66	Inversión Región VI	153.483
	67	Inversión Región VII	735.693
	68	Inversión Región VIII	14.469
	69	Inversión Región IX	5.120
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago	10.907
	74	Inversiones no regionalizables	1.892
32		INVERSION FINANCIERA	58.478
	83	Anticipos a Contratistas	58.478
	001	Anticipos a Contratistas	59.478
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-1.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.113
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	2.226

GLOSAS :

- 01 Incluye recursos para contraparte de créditos.
- 02 Recursos destinados al pago de expropiaciones correspondientes a obras ejecutadas antes del 30 de junio de 1984. Además, con cargo a este ítem se podrá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 752 del Código de Procedimiento Civil, respecto de las sentencias ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 04

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		30.910.562
01		INGRESOS DE OPERACION		4.173.750
04		VENTA DE ACTIVOS		84.588
	41	Activos Físicos		84.588
07		OTROS INGRESOS		841.428
	79	Otros		841.428
08		ENDEUDAMIENTO		9.024.983
	82	Préstamos Externos		9.024.983
	002	De Largo Plazo		9.024.983
		- Crédito BIRF 2297-0-CH		2.993.970
		- Crédito BID 78-79-IC-CH		1.024.739
		- Crédito BID 115-IC-CH		823.620
		- Crédito BIRF-2589-CH		4.182.654

09		APORTE FISCAL	01	14.599.288
	91	Libre		14.599.288
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.186.525
		G A S T O S		30.910.562
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		366.541
31		INVERSION REAL		27.746.504
	51	Vehículos		288.156
	52	Terrenos y Edificios	02	44.520
	53	Estudios para Inversiones		124.767
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		964.415
	61	Inversión Región I		382.761
	62	Inversión Región II		2.119.046
	63	Inversión Región III		316.760
	64	Inversión Región IV		2.300.015
	65	Inversión Región V		3.033.706
	66	Inversión Región VI		964.694
	67	Inversión Región VII		1.318.572
	68	Inversión Región VIII		2.903.820
	69	Inversión Región IX		1.579.907
	70	Inversión Región X		4.783.358
	71	Inversión Región XI		191.102
	72	Inversión Región XII		1.004.037
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		3.554.368
	74	Inversiones no regionalizables		1.872.500
32		INVERSION FINANCIERA		2.158.700
	83	Anticipos a Contratistas		2.158.700
	001	Anticipos a contratistas		2.159.700
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		610.992
	86	Aportes a organismos del Sector Público		610.992
	001	Carretera Longitudinal Austral		610.992
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		22.260
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.565

G L O S A S :

- 01 Incluye recursos para contraparte de créditos.
- 02 Recursos destinados al pago de expropiaciones correspondientes a obras ejecutadas antes del 30 de junio de 1984. Además, con cargo a este ítem se podrá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 752 del Código de Procedimiento Civil, respecto de las sentencias ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 06

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		301.194
01		INGRESOS DE OPERACION		60.102
04		VENTA DE ACTIVOS		2.226
	41	Activos Físicos		2.226
07		OTROS INGRESOS		3.339
	79	Otros		3.339
09		APORTE FISCAL		224.415
	91	Libre		224.415
11		SALDO INICIAL DE CAJA		11.112
		G A S T O S		301.194
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		19.723
31		INVERSION REAL		270.358
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		811
	51	Vehículos		11.130
	61	Inversión Región I		55.650
	64	Inversión Región IV		1.892
	65	Inversión Región V		4.452
	68	Inversión Región VIII		126.548
	71	Inversión Región XI		15.582
	74	Inversiones no regionalizables		54.293
32		INVERSION FINANCIERA		10.000
	83	Anticipos a Contratistas		10.000
	001	Anticipos a Contratistas		11.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		890
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		223

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 07

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		601.632
01		INGRESOS DE OPERACION		2.226

04		VENTA DE ACTIVOS		278
	41	Activos Físicos		278
07		OTROS INGRESOS		3.922
	79	Otros		3.922
08		ENDEUDAMIENTO		189.210
	82	Préstamos Externos		189.210
		002 De Largo Plazo		189.210
		– Crédito Aeropuerto C.A.M.B.		189.210
09		APORTE FISCAL		400.680
	91	Libre		400.680
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.316
		G A S T O S		601.632
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		24.234
31		INVERSION REAL		572.085
	52	Terrenos y Edificios	01	557
	53	Estudios para Inversiones		10.574
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		557
	62	Inversión Región II		16.695
	63	Inversión Región III	02	11.130
	65	Inversión Región V		11.130
	68	Inversión Región VIII		8.348
	69	Inversión Región IX		161.385
	70	Inversión Región X		18.921
	71	Inversión Región XI		38.955
	72	Inversión Región XII		40.068
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		236.513
	74	Inversiones no regionalizables		17.252
32		INVERSION FINANCIERA		4.200
	83	Anticipos a Contratistas		4.200
		001 Anticipos a Contratistas		5.200
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		890
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		223

G L O S A S:

- 01 Recursos destinados al pago de expropiaciones correspondientes a obras ejecutadas antes del 30 de junio de 1984. Además, con cargo a este ítem se podrá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 752 del Código de Procedimiento Civil, respecto de las sentencias ejecutoriadas atinentes a este organismo sobre la materia.
- 02 Incluye recursos destinados al proyecto de mejoramiento del Aeropuerto Chamonate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Metro

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		4.814.747
01		INGRESOS DE OPERACION		3.605.565
07		OTROS INGRESOS		89.040
	79	Otros		89.040
08		ENDEUDAMIENTO		841.783
	82	Préstamos Externos		841.783
		002 De Largo Plazo		841.783
		– Créditos Comprador Ampliac., Línea 2		400.811
		– Créditos Financ. Ampliac., Línea 2		278.957
		– Créditos Comprador, Repuestos		105.085
		– Créditos Financ., Repuestos		56.930
11		SALDO INICIAL DE CAJA		278.359
		G A S T O S		4.814.747
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.011.971
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	02	1.042.686
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		324.112
	31	Transferencias al Sector Privado		5.565
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.565
	34	Transferencias al Fisco		318.547
		003 Excedentes de Caja		318.547
31		INVERSION REAL		2.076.617
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		189.825
	53	Estudios para Inversiones		2.226
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		11.130
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		1.873.436
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		303.437
	91	Deuda Pública Externa		303.437
		001 Intereses		111.963
		002 Amortizaciones		174.779
		003 Otros Gastos Financieros		16.695
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.565
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.113
90		SALDO FINAL DE CAJA		49.246

GLOSAS :

01 Incluye:

- a) Dotación máxima de personal : 1.428
 Esta dotación no incluye al personal contratado en virtud del D.L. N° 3.607 de 1981.

b)	Horas extraordinarias año		
	– Nº de horas	:	170.000
	– Miles de \$:	54.720
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	194
d)	Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales		
	– Miles de \$:	7.980
02	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$:	734

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Aguas

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		534.304
01		INGRESOS DE OPERACION	01	17.117
04		VENTA DE ACTIVOS		890
	41	Activos Físicos		890
07		OTROS INGRESOS		2.226
	79	Otros		2.226
09		APORTE FISCAL		511.620
	91	Libre		511.620
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.451
		GASTOS		534.304
21		GASTOS EN PERSONAL	02	265.959
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	55.650
31		INVERSION REAL		210.246
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.104
	51	Vehículos		5.009
	53	Estudios para Inversiones		68.783
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		22.269
	74	Inversiones no regionalizables		113.081
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.336
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.113

GLOSAS:

- 01 Incluye los ingresos provenientes de la enajenación de derechos de agua a que se refiere el Título Primero, Libro Segundo del Código de Aguas, los cuales se entenderán asignados a este Servicio durante 1986.

02	Incluye:		
	a)	Dotación máxima de personal : efectiva al 31 de diciembre de 1985.	
	b)	Horas extraordinarias año	
		-- Nº de horas	: 12.000
		-- Miles de \$: 879
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
		-- Miles de \$: 15.960
	d)	Convenios D.H. Nº 691. de 1977 personas naturales	
		-- Miles de \$: 10
03	Incluye:	Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$: 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		55.013
01		INGRESOS DE OPERACION		13.356
04		VENTA DE ACTIVOS		167
	41	Activos Físicos		167
07		OTROS INGRESOS		67
	79	Otros		67
09		APORTE FISCAL		35.579
	91	Libre		35.579
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		300
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.544
		G A S T O S		55.013
21		GASTOS EN PERSONAL	01	36.965
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	02	8.701
31		INVERSION REAL		8.347
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		870
	51	Vehículos		890
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		6.587
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		56
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		334
90		SALDO FINAL DE CAJA		610

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal : efectiva al 31 de diciembre de 1985.
 - b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 6.000
 - Miles de \$: 293
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 1.172

Esta autorización no incluye los viáticos originados directamente por estudios que le sean encargados al Instituto.
 - d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 1.272
- 02 Incluye:
- Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$: 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Servicio Nacional de Obras Sanitarias

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa NO	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.239.368
01		INGRESOS DE OPERACION		5.353.838
04		VENTA DE ACTIVOS		11.130
	41	Activos Físicos		11.130
06		TRANSFERENCIAS		14.430
	63	De otras Entidades Públicas		14.430
	001	Empresa de Obras Sanitarias V Región		14.430
07		OTROS INGRESOS		122.430
	79	Otros		122.430
08		ENDEUDAMIENTO		3.973.236
	82	Préstamos Externos		3.973.236
	002	De Largo Plazo		3.973.235
		-- Crédito BIRF 1832-O-CH		261.308
		-- Crédito BID 115-IC-CH		2.205.562
		-- Crédito Proveedores		1.100.646
		-- Crédito BID 393-OC-CH		5.123
		-- Créditos BID 170-IC-CH; 505-OC-CH		400.597
09		APORTE FISCAL	01	3.085.748

09	91	Libre		3.085.748
11		SALDO INICIAL DE CAJA		678.556
		G A S T O S		13.239.368
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.699.593
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	03	2.883.841
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		500
	30	Prestaciones Previsionales		500
31		INVERSION REAL		7.235.652
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		19.553
	53	Estudios para Inversiones		73.347
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		434.807
	61	Inversión Región I		368.125
	62	Inversión Región II		2.309.756
	63	Inversión Región III		207.276
	64	Inversión Región IV		224.172
	65	Inversión Región V	04	1.059.785
	66	Inversión Región VI		485.241
	67	Inversión Región VII		269.143
	68	Inversión Región VIII		705.967
	69	Inversión Región IX		305.550
	70	Inversión Región X		267.543
	71	Inversión Región XI		61.487
	72	Inversión Región XII		156.503
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		64.326
	74	Inversiones no regionalizables		223.071
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.397.522
	91	Deuda Pública Externa		1.397.522
	001	Intereses		724.867
	002	Amortizaciones		672.655
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		11.130
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		11.130

G L O S A S :

- 01 Incluye recursos para contraparte de créditos y servicio de la deuda.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal : 3.316
- b) Horas extraordinarias año
- N° de horas : 400.000
- Miles de \$: 29.553
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 28.500
- d) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales
- Miles de \$: 10
- 03 Incluye:
- Capacitación Ley N° 18.391. Miles de \$: 667
- 04 Incluye \$ 1.001.700 miles destinados a obras de reconstrucción derivadas del terremoto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Carretera Longitudinal Austral (01)

PARTIDA	: 12
CAPITULO	: 09
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		2.987.035
06		TRANSFERENCIAS	02	1.765.205
	62	De otros organismos del Sector Público		1.765.205
	001	Ministerio del Interior, Secretaría y Adm. General		962.213
	002	Dirección de Vialidad		610.992
	004	Programa de Absorción de Cesantía		192.000
07		OTROS INGRESOS		66.780
	79	Otros		66.780
08		ENDEUDAMIENTO		946.050
	82	Préstamos Externos		946.050
	002	De Largo Plazo		946.050
		– Crédito BID 490-OC-CH		946.050
11		SALDO INICIAL DE CAJA		209.000
		G A S T O S		2.987.035
31		INVERSION REAL		2.463.101
	75	Otros Gastos de Inversión Real	03	2.463.101
32		INVERSION FINANCIERA		209.000
	83	Anticipos a Contratistas		209.000
	001	Anticipos a Contratistas		210.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.000
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	04	314.934
	91	Deuda Pública Externa		314.934
	003	Otros Gastos Financieros		314.934

GLOSAS:

- 01 Los recursos monetarios de este capítulo los manejará la Dirección General de Obras Públicas, en una cuenta especial, subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal.
- 02 Incluye recursos para contraparte de créditos.
- 03 Comprende obras en las regiones X y XI. Los proyectos pertinentes se identificarán conforme a lo dispuesto en el Art. 3º de la presente ley.
Para el cumplimiento de estos fines, y sin sujeción a lo dispuesto en el Art. No 16 de la Ley N° 18.091, se podrá poner fondos a disposición de dependencias de otros organismos del sector público. Estos recursos, que se entregarán a través de la Dirección General de Obras Públicas, no serán incorporados a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, éstos deberán informar mensualmente a dicha Dirección sobre el gasto efectivo y avance físico de las obras que se ejecuten.

- 04 Los recursos consignados en este subtítulo serán puestos a disposición del Comando de Ingenieros del Ejército –C.M.T.– para el servicio de la deuda de los créditos contratados para la Carretera Longitudinal Austral, con anterioridad al año 1985. Dichos recursos no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor.
-